



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Néstor I. CARBINI D.N.I. N° 14.434.939 ha realizado trabajos de Asesoramiento para la Presidencia de esta Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR se liquide la suma de AUSTRALES DIECINUEVE / MIL (A 19.000,00) a nombre del Señor Néstor I. CARBINI D.N.I. N° 14.434.939, en concepto de trabajos realizados para la Presidencia de / esta Honorable Cámara.

ARTICULO 2°.- El importe mencionado en el Artículo 1° de la presente deberá ser girado por intermedio del Banco del Territorio a la Sucursal Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 208 /89.-

USHUAIA, 20 JUN 1989